SOLICITO: INSCRIPCION

	Señor: PRESIDENTE DE LA COMISION DE CAMBIO DE GRUPO OCUPACIONAL Y CAMBIO DE LINEA DE CARRERA DEL PERSONAL DE LA SALUD DEL INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLÁSICAS
	Yo,
	Con DOCUMENTO DE IDENTIDAD N° y DOMICILIO
	en
	con CARGO de en el (Equipo Funcional/Servicio/
	Departamento)
	Con fecha de nombramiento:
M	Marcar obligatoriamente 1 opción
1	Opción 1: Cambio de Grupo Ocupacional
J	Opción 2: Cambio de Línea de Carrera
The state of the s	Para el CARGO (*) de: (Obligatorio)
\mathcal{N}	(*) El cargo elegido deberá figurar en el Manual de Clasificación de Cargos del INEN y en el Cuadro para Asignación de Personal Provisional (CAP-P) del INEN.
5	Para tal efecto, DECLARO BAJO JURAMENTO que la información documental que se encuentra en mi legajo personal y que servirá para la evaluación en el Concurso al que participo es VERAZ Y LEGAL; asimismo, autorizo la revisión de mi legajo personal para la evaluación de los REQUISITOS y CONDICIONES del concurso, según lo establecido en el artículo 7° y 8° del Decreto Supremo N° 033-2017-SA.
	Surquillo,
	FIRMA
	D.N.I. N° Huella dactilar Índice derecho

Hoja 1

REQUISITOS PARA EL CAMBIO DE GRUPO OCUPACIONAL Y CAMBIO DE LÍNEA DE CARRERA

Marcar obligatoriamente 1 opción
Opción 1: Cambio de Grupo Ocupacional
Opción 2: Cambio de Línea de Carrera
Para el CARGO (*) de: (Obligatorio)
PROFESIONALES DE LA SALUD Marcar obligatoriamente:
 a) Nombrado y que esté comprendido como personal de la salud de acuerdo a lo señalado en el numeral 3,2 del artículo 3 del D.Leg. 1153
b) Título a nombre de la nación otorgado por Universidad del Sistema Universitario, que acredite su condición de profesional de la salud, de acuerdo a lo señalado en el literal a) del numeral 3,2 del artículo 3 del D.Leg. 1153.
Y, en el caso de los Títulos por universidades o escuela de educación superior extranjeras deberán estar homologados o revalidados de acuerdo a lo dispuesto en la Ley Universitaria
 c) Documento que acredita la habilidad para el ejercicio profesional otorgado por el colegio profesional correspondiente.
d) Resolución que acredite haber realizado el Servicio Rural Urbano Marginal (SERUMS) en la
 profesión que postula como línea de carrera. e) Acreditar que a la fecha de vigencia de la Ley Nº 30657 (14/09/17) cuenta con el título respectivo señalado en el literal b) de estos requisitos, según corresponda.
f) Y otros señalados en el D.S. Nº 033-2017-SA, Lineamientos del MINSA y Ley Nº 30657
Adjunto obligatoriamente:
1
2
3Total de folios (
TÉCNICOS ASISTENCIALES Marcar obligatoriamente:
 a) Nombrado como auxiliar asistencial, según resolución de nombramiento, y que esté comprendido como personal de la salud de acuerdo a lo señalado en el numeral 3,2 del artículo 3 del D.Leg. 1153
b) Título de Técnico a nombre de la nación <u>de conformidad con la Ley Nº 28561</u> que regula el trabajo de los técnicos y auxiliares asistenciales de salud y <u>la Ley Nº 30512</u> , Ley de Institutos y Escuelas
de Educación Superior y su reglamento. Para el caso de los titulados en el extranjero debe considerar lo establecido en el D.S. Nº 010-2017-
MINEDU, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 30512. c) Acreditar que a la fecha de vigencia de la Ley N° 30657 (14/09/17) cuenta con el título respectivo
señalado en el literal b) de estos requisitos, según corresponda.
Adjunto obligatoriamente:
1Total de folios (

